



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 448.-

Asunción, 02 de noviembre de 2023

Señor Ministro:

Le remitimos la Resolución N° 302, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPÚ BINACIONAL, REFERENTE A DESVINCULACIÓN MASIVA DE SELECCIONADOS EN EL PROCESO SELECTIVO EXTERNO 2023 Y CONTRATACIONES ACTUALES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria



Muy atentamente.

Arnaldo Samartego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Rubén Darío Ramírez Lezcano**
Ministerio de Relaciones Exteriores

S-2300491



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 302.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPÚ BINACIONAL, REFERENTE A DESVINCULACIÓN MASIVA DE SELECCIONADOS EN EL PROCESO SELECTIVO EXTERNO 2023 Y CONTRATACIONES ACTUALES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Relaciones Exteriores - Itaipú Binacional, referente a desvinculación masiva de seleccionados en el proceso selectivo externo 2023 y contrataciones actuales, sobre los siguientes puntos:
- a) Remita copia de la resolución del Directorio Ejecutivo que autoriza la convocatoria del proceso de selección externo 2023.
 - b) Remita reglamento y calendario que regula la convocatoria del proceso de selección externo 2023.
 - c) La fecha de inicio del proceso de selección externo 2023.
 - d) Cantidad de personas inscriptas y las vacancias disponibles.
 - e) Las razones por las cuales no se completaron las doscientas veinte vacancias.
 - f) Calendario de evaluaciones.
 - g) Fecha de incorporación de los seleccionados.
 - h) Los organismos internos y externos que han evaluado e intervenido en el proceso selectivo externo 2023.
 - i) Determinar si el proceso selectivo externo 2023 cumplió los requerimientos ISO 9001 y en que consiste ello.
 - j) Precisar si obran evaluaciones conclusivas sobre el proceso selectivo externo 2023. En caso afirmativo, remitir sobre los datos de los evaluadores y el caudal documental relativo a dichos informes.
 - k) Precisar si el proceso selectivo externo 2023 fue auditado. En caso afirmativo, remitir el caudal documental de dicha auditoría.
 - l) Las razones jurídicas de la desvinculación de las ciento ochenta y siete personas seleccionadas en el proceso de selección externo 2023.
 - m) Especificar si se ha iniciado sumario a las ciento ochenta y siete personas desvinculadas. En caso afirmativo, remitir el caudal documental de cada sumario iniciado y la conclusión de los mismos.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 302.-

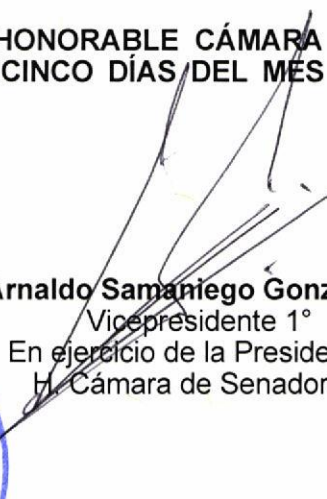
- n) Especificar las razones de la desvinculación a las embarazadas y lactantes. Remitir el legajo de cada afectada.
- o) Especificar si las embarazadas o lactantes fueron vinculadas en forma definitiva o solo para cumplir el período legal.
- p) Especificar si dentro de los antecedentes de la entidad existen anulaciones del proceso de selección externo.
- q) Remitir el informe en formato impreso y digital.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

